

COMUNICADO OFICIAL

FACME CONSIDERA QUE EL CATÁLOGO FARMACÉUTICO GALLEGO VULNERA LA LIBERTAD DE PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO

La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) afirma que esta norma rompe la equidad del Sistema Nacional de Salud y compromete la calidad de la asistencia

Madrid, 31 de enero de 2011. Tras la publicación en el Diario Oficial de Galicia los días 28 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente de la Ley 12/2010, de 22 de diciembre, de racionalización del gasto en la prestación farmacéutica y la Resolución del 30 de diciembre de la Consejería de Sanidad de Galicia por la que se aprueba el Catálogo priorizado de productos farmacéuticos, la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) desea manifestar que:

- De acuerdo con nuestro marco normativo, la competencia sobre inclusión o exclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud corresponde de manera única y exclusiva al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, como garante de la equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- Las comunidades autónomas están facultadas para incluir en sus carteras de servicios nuevas prestaciones, en este caso nuevos medicamentos, pero lo que en ningún caso pueden hacer es excluir de la prestación sanitaria pública que ofrecen en sus ámbitos territoriales fármacos incluidos por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.
- La medida adoptada en Galicia restringe, por tanto, el acceso a medicamentos que cumplen todos los requisitos legales para recibir financiación pública y que están sufragados en el resto de comunidades autónomas. Esto genera desigualdades entre los ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que residan y supone la ruptura de la equidad en el acceso de los pacientes a los medicamentos del Sistema Nacional de Salud.
- Esta iniciativa comporta una restricción en la capacidad de prescripción en esta Comunidad, lo que supone una vulneración de la libertad de prescripción que la ley otorga a los médicos.

Por lo expuesto, FACME desea manifestar que, estando de acuerdo con la necesidad de impulsar políticas razonables del control del gasto que contribuyan a un uso más eficiente de los recursos públicos y a la mejora del sistema, en ningún caso puede compartir iniciativas que rompen la cohesión del Sistema Nacional de Salud, y comprometen la calidad de la asistencia, la seguridad de los pacientes ni la equidad en el acceso, al tiempo que coartan la libertad de prescripción del médico.